



Señor (a):
LIBIA MILENA VANEGAS QUIÑ
CARRERA 12 BIS N°. 40 SUR-
TEL. 300 2790748
ARAUCUITA

[illegible]

En atención a su solicitud frente a los comparendos N° 1100180008888267821 del 08 de febrero de 2015, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

FREDY HERNAN FLOREZ VEGA
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital De Movilidad

472 | **Deborah Pridemore**
FANONVILLE, N.C.
K1 900-062917-9
D0 15 0 25 55
Lima k1q 0 0002 111
2 2

REWITENTE

Dr. Nubia Forero Arias Subdirección de Contratación SOM

Nombre Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA de planeación - 6154

01000000000000000000000000000000

ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ

Departamento: BQGGTAD C
Código Postal: 11461000
Envío: RA02173584500

DESTINATARIO

Nombre y Razón Social:
UBA M EN VANECA

Direction: CRA, 12 915 408 JP 27

Ciudad:ARA_OUTA

Departamento: **ARRIQUITA**

Código Postal: 516217
Fecha Pre-Admisión:
13/08/2018 15:25:54

37-35

4. The District Court of the County of Santa Clara, California, do hereby certify that the foregoing is a true and correct copy of the original as the same appears in the files of the said District Court.

inflo: Linea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9890

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-29649/ LIBIA MILENA VANEGAS QUINONES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-40605 d el 22 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. FREDY HERNAN FLOREZ VEGA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-29649.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 05 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)